MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay

Cuna de Mangore

ID: 319.143 **Fecha: 29/11/2016**

ADENDA N°2

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 03/2016 "TERMINACION DE CONSTRUCCION DE 4 AULAS.-

DONDE DICE:

SECCION I – DATOS DE LA LICITACION:

IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES.- Calle y No.: **Monseñor Rojas e/ Martin María Llano** Piso/ Oficina: OFICINA DE LA U.O.C Ciudad: SAN JUAN BAUTISTA.- **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 02 de Diciembre de 2016** **Hora: 09:00 am**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: **Monseñor Rojas e/ Martin María Llano.-** Piso/Oficina: OFICINA DE U.O.C.- Ciudad: SAN JUAN BAUTISTA.- **FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2016** **HORA: 09:15 AM**

LEASE:

IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES.- Calle y No.: **Monseñor Rojas e/ Martin María Llano** Piso/ Oficina: OFICINA DE LA U.O.C Ciudad: SAN JUAN BAUTISTA.- **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha: 05 de Diciembre de 2016** **Hora: 09:00 am**
IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: **Monseñor Rojas e/ Martin María Llano.-** Piso/Oficina: OFICINA DE U.O.C.- Ciudad: SAN JUAN BAUTISTA.- **FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2016** **HORA: 09:15 AM**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay

Cuna de Mangore

ID: 319.143 **Fecha: 29/11/2016**

ADENDA N°2

DONDE DICE:

SECCIÓN III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3 - Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2.013 – 2.014 – 2.015**.-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2.013 – 2.014 – 2.015**.-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***60%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	**Debe cumplir por lo menos con el *25%***	**Debe cumplir por lo menos con el *40%***	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

LEASE:

3 - Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2.013 – 2.014 – 2.015**.-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2.013 – 2.014 – 2.015**.-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***60%*** del coeficiente de Solvencia Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	**Debe cumplir por lo menos con el *25%***	**Debe cumplir por lo menos con el *40%***	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

DONDE DICE:

2.1 Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

Nota a la Convocante para elaborar el Pliego:

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato

En el marco de la política de Compras Públicas sustentables, cuyo fundamento radica en la consideración de prevalencia del impacto ambiental y social al momento de llevar adelante una contratación pública, la DNCP insta a las Contratantes la inclusión de las Normas Técnicas en los Pliegos de Bases y Condiciones para las contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (Ej.: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles, y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.)

En las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios, así como en la restauración de edificios históricos podrán aplicarse las Normas de Accesibilidad en la medida que razonablemente puedan ser admitidas

El cumplimiento de esta normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a los Contratistas, y para el efecto se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

LEASE:

2.1Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico.

NO APLICA

DONDE DICE:

SECCION IV:

CGC 17.2.3	**La factura deberá ser presentada en:** la Municipalidad de San Juan Bautista – Misiones. Las facturas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, previa verificación del Fiscal de Obras y las facturas correspondientes, dentro del plazo de 30 días de presentadas las mismas y la aprobación de los certificados serán en el plazo de 05 (cinco) días. *El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente por escrito por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de San Juan Bautista – Misiones y la Dirección Administración y Finanzas.*

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

LEASE:

CGC 17.2.3	**<u>La factura deberá ser presentada en:</u>** la Municipalidad de San Juan Bautista – Misiones. Las facturas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, previa verificación del Fiscal de Obras y las facturas correspondientes, dentro del plazo de 30 días de presentada la factura y la aprobación de los certificados serán en el plazo de 05 (cinco) días. *El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente por escrito por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de San Juan Bautista – Misiones y la Dirección Administración y Finanzas.* *El 30% por ciento será abonado en periodo fiscal 2016 y el 70% porciento estará supeditado a la aprobación del ejercicio fiscal 2017.-*

DONDE DICE:
SECCION IV:

CGC 17.3.2	*[Indicar la cantidad de días requeridos, sólo si es distinta a la establecida en la cláusula 17.3.2 en las CGC]*

LEASE:

CGC 17.3.2	*NO APLICA.-*

DONDE DICE:
SECCION IV:

CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;

LEASE:

CGC 21.1	El plazo de ejecución (30 treinta días)se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.